



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|---------------------------------------|
| Proceso | CECMR |
| Demandante | Gladys Mendoza Rubio |
| Demandado | Edison Mejía Ballesteros |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2021-00043 |
| Providencia | Auto sustanciación #655 |
| Decisión | Estese a lo resuelto |

Por un error involuntario el presente proceso ingresa al Despacho, cuando el mismo ha sido terminado a través de acta de conciliación celebrada el día 16 de septiembre de 2022, en este sentido estese a lo resuelto a través de la Sentencia General 196 y Sentencia Especial 26.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d70f0f99847d8db711f3aa1802f2977f27763f6db226a8c6ac2bb88cf6ddb9b**

Documento generado en 13/10/2022 09:11:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>